

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL AYUNTAMIENTO
PLENO PARA IMPLANTAR UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRAMA DE
INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019**

El pasado día 15 de septiembre, el Pleno del Ayuntamiento de Getafe aprobó la adscripción de nuestro Ayuntamiento al plan Prisma 2016-2019, correspondiendo a nuestro municipio 12.709.763 €.

En dicha proposición, además de expresar la voluntad de adhesión a dicho programa, se aprobó que el Ayuntamiento de Getafe se encargase de la gestión de dicho programa, a cambio de cofinanciar el 25 %, así como destinar el 25 % a gasto corriente.

Desde Ahora Getafe consideramos, como así trasladamos en dicho Pleno, que la participación ciudadana es imprescindible en este programa. Que entre todos y todas podamos decidir en qué queremos que se invierta ese dinero. En ese sentido realizamos una enmienda a la proposición de referencia, la cual se desestimó por no “ajustarse al ordenamiento jurídico” según informe de la Secretaria General del Pleno en funciones.

Por ello desde nuestro grupo municipal presentamos esta proposición, entendiendo que la normativa de aplicación tras la adhesión de Getafe al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 es compatible con un proceso que haga partícipe a la población de nuestra ciudad en las decisiones acerca del destino de estas inversiones, así como del gasto corriente.

El pasado 20 de Septiembre el Equipo de Gobierno municipal presentó al resto de grupos una batería de propuestas, tanto de inversión como de gasto corriente, para ser incluidas en el nuevo Plan de Inversión Regional, con la idea de una nueva reunión. Algo que no impide diseñar un esquema que abra ese espacio de debate a la ciudadanía.

Para ello, proponemos la implantación de un sistema de participación ciudadana, diseñado en varias fases y que podría seguir el esquema siguiente:

1. Fase de información pública y explicación del proceso.

El Ayuntamiento informa a la ciudadanía acerca del proceso, a través de bandos, publicaciones en la web, charlas explicativas en los centros públicos, etc. El objetivo es conseguir que la mayor parte de la población de nuestra ciudad sea consciente de que puede participar de diversas maneras en la decisión sobre el destino de los fondos del Plan Prisma.

En esta fase se informaría tanto de los diferentes pasos del proceso de participación ciudadana, como de las condiciones que han de cumplir las propuestas que se presenten.

Esta fase requerirá de apoyo de los técnicos municipales encargados de la gestión de este Plan.

2. Fase de recogida de propuestas.

En un plazo de tiempo determinado se recogerían las propuestas en el registro del Ayuntamiento, seleccionando aquellas que cumplan con los requisitos formales que se estipulen.

3. Fase de preselección técnica.

En esta fase, los servicios técnicos municipales informarán sobre la viabilidad de las diferentes propuestas, seleccionando mediante criterios técnicos objetivos las propuestas que se consideren viables y susceptibles de ser financiadas con cargo al PRISMA.

4. Fase de exposición pública de propuestas viables.

Utilizando los mismos medios que en la primera fase, se darán a conocer entre la ciudadanía las diferentes propuestas presentadas consideradas viables por los servicios técnicos municipales

5. Fase de decisión.

Se establecerá un sistema de votación presencial y, en lo que se posibilite, telemático para decidir qué proyectos se seleccionan finalmente para que sean acometidos por parte de nuestro Ayuntamiento.

Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento ratificará la decisión ciudadana, y mediante los informes técnicos correspondientes se establecerá el orden de ejecución de los diferentes proyectos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno municipal a que implante un proceso de participación y decisión ciudadana con mecanismos presenciales y, en lo que se posibilite, telemáticos sobre una parte los proyectos que este ayuntamiento acometerá según lo establecido en el Artículo 11 del *DECRETO 75/2016, de 12 de Julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019*, con los siguientes compromisos:

- Que los proyectos objeto de este proceso de participación y decisión ciudadana afecten a un mínimo del 50% del total de los fondos destinados a inversiones del Plan PRISMA.
- Compromiso de realización prioritaria de los proyectos elegidos en el proceso de participación ciudadana.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno municipal a que en ese proceso de participación incluya la publicación a través de los medios municipales de la información relativa a la justificación y abono de los gastos corrientes financiados con cargo al presente *Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019*.

Getafe a 4 de Octubre de 2016

**FDO: VANESSA LILLO GÓMEZ
PORTAVOZ GM AHORA GETAFE**